SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.13.** 064

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** Suplente del Cantón LOJA el **22/Febrero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **DYKHAV CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2013.31 de 07/Marzo/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DYKHAV CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 08 MAR 2013

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7485554
Nro. Trámite 7.2013.27
GMP/

RAZON: Siento razón al margen de la escritura de constitución de fecha veintidós de febrero del año dos mil trece, y en cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número **SC.DIC.L.13.064** , firmada por la Doctora **CRISTINA GUERRERO AGUIRRE,** Intendente de Compañías de Loja, de fecha ocho de marzo del dos mil trece. Loja, 11 de marzo del 2013.-

EL NOTARIO,

Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA

PA -

GOBIERNO MUNICIPAL DE
ZAMORA
"Un Municipio... que Sí construye"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

—SA Zamora, dieciocho de marzo de dos mil trece.- En esta fecha queda inscrita **LA RESOLUCION NRO.SC.DIC.L.13.064, DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DYKHAV CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CIA. LTDA.",** que antecede, bajo la Partida Nro.3, Repertorio Nro.31, Tomo Nro.10 de Resoluciones del Registro Mercantil Municipal del Cantón Zamora.

Dr. Victor Díaz Villafuerte
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ZAMORA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Zamora